

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.6. Vicerrectorado de Investigación

14.6.2 El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (Departamento de Arquitectura de Computadores y Automática) y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Departamento de Informática y Automática) y el Canal de Isabel II, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

Ficheros adjuntos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio Dpto.Arquitectura de Computadores y Automática de la Universidad Complutense y el Canal Isabel II	UNED_4f61b4662263c_o	1533390 bytes



